



MARCO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TITULACIONES DE GRADO

Ante la incertidumbre sobre las condiciones en las que se iniciará del curso académico 2020-2021, es necesario establecer distintos escenarios para poder contar con planes de contingencia según las circunstancias.

Dado lo cambiante de la situación, es muy difícil reducir la situación venidera a un solo escenario con un mínimo de garantías. Por lo tanto, hemos de contemplar diversas alternativas, aunque se intente delimitar su número para poder estar bien preparados en cualquier situación.

Para ello, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Estudios y que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020 y adaptándolas a las particularidades de nuestro centro en lo que se refiere a: espacios, infraestructuras y memorias de verificación de sus títulos de Grado, establece que tendremos que prever tres situaciones posibles: escenario de normalidad, escenario bimodal y escenario virtual:

ESCENARIOS POSIBLES A LOS QUE SE HABRÁ QUE ATENDER

Son tres los escenarios que deberán contemplarse en la programación docente:

- 1) Escenario de **Normalidad**: que se corresponde con la información verificada de las titulaciones. Se encuentra disponible en la aplicación PROA y visible como en años anteriores.
- 2) Escenario **Bimodal**: que se corresponde con una docencia mixta que alterna lo presencial con lo virtual (*el alumnado asistirá una semana a clase presencial, y la siguiente semana recibirá la docencia en clase virtual síncrona*). Esta es la modalidad en la cual iniciaremos el curso 2020/2021. Se ha cumplimentado en una nueva sección en la aplicación PROA a través de una adenda que también puede ser consultada
- 3) Escenario **Virtual**: se corresponde con una docencia totalmente virtual síncrona derivada de la posible activación de nuevos periodos de confinamiento. También visible en la aplicación PROA

ESCENARIO BIMODAL A (ESCENARIO BAJO EL QUE INICIAREMOS EL CURSO 20/21)

La Universidad de Málaga es una Universidad de carácter presencial, por lo que, en la medida de sus posibilidades por las restricciones derivadas del COVID-19, debe seguir manteniendo dicha característica.

Las autoridades sanitarias y la Universidad son las encargadas de establecer las limitaciones en los espacios y medidas de seguridad necesarias en cada uno de ellos. La Facultad de Ciencias de la Comunicación siempre se ceñirá a todas las indicaciones recibidas por ambas instancias y adecuará sus instalaciones y planificación para que esto sea posible.

Grupos y aulas para las titulaciones de Grado

Las actividades se desarrollarán en modo presencial en el aula/laboratorio y horario establecidos en los horarios. La Facultad de Ciencias de la Comunicación, además de las divisiones ya establecidas en GGA, GGB, GR1, GR2, GR3, GR4, GR5, en cada asignatura y con carácter



oficial, subdividirá al estudiantado dentro de cada grupo grande y de cada grupo reducido en dos. El alumnado **acudirá al centro durante semanas completas alternas** –interactuando en el aula con el profesorado-, mientras, el resto del grupo al que no le corresponda prespecialidad física en el centro en esa semana, **seguirá sincrónamente** el discurrir de la clase que está teniendo lugar en las instalaciones universitarias. La notificación del grupo al que pertenece cada estudiante se remitirá desde la Secretaría de la Facultad tanto al profesorado como al estudiantado.

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (dentro del apartado calendario – Grupos de docencia 2020-2021) se publicarán los correspondientes listados con el grupo de docencia grande y reducido asignado a cada estudiante, sirviendo esta publicación de notificación al estudiantado matriculado en las titulaciones impartidas en la Facultad.

El profesor/a interactuará en el aula con el grupo determinado por el centro en esa semana, mientras que el resto del grupo seguirá la sesión **sincrónamente on-line**. La siguiente semana acudirán al aula el siguiente grupo que en la anterior no lo hizo, y será grupo primero el que siga la docencia síncrona-online. Con esta división, el estudiantado acudirá semana sí y semana no al centro,(semana completa) tanto en los GGs como en los GRs, y deberá, en todo momento, ceñirse al cronograma y asignación de grupo establecido por el centro.

La planificación de la asignatura por parte del profesor/a en lo que se refiere al cronograma y diseño de actividades en cada grupo, se realizaría con la misma secuenciación cronológica que en el escenario de normalidad, únicamente teniendo en cuenta que la mitad del estudiantado se encuentra siguiendo desde casa ese contenido, por lo que deberá ser consciente de esta particularidad y de favorecer un refuerzo a la falta de interacción en la parte de planificación de la materia dentro de las 105 horas de dedicación restantes del alumnado en caso de que ello sea necesario.

Se hace especialmente necesario el cumplimiento estricto de asistencia en el grupo asignado, no pudiéndose producir, en ningún caso, la adscripción a otro grupo diferente al mismo si este cambio no se ha efectuado de manera oficial en los plazos de cambio de grupo establecidos por el centro. El profesorado deberá velar por ello y, en ningún caso, deberá permitir la superación del aforo establecido. Asimismo, el control de la asistencia lo ejercerá, en su caso, de la manera que se ha venido haciendo en el escenario de normalidad.

Adecuación de infraestructuras

Para permitir la retransmisión y grabación que garantice el seguimiento del grupo que se encuentra en dispositivo móvil, se han equipado las aulas con sistemas de videoconferencias que lo permiten, y se utilizará la plataforma MsTeams y el Campus Virtual de cada asignatura para ello.

ESCENARIO VIRTUAL B : ADAPTACIÓN A POSIBLES REBROTOS

En estos momentos no se cuenta con información suficiente para poder asegurar si, durante algún periodo, tengamos que responder a confinamientos temporales. Por ello, es necesario estar preparado también para este escenario que nos llevaría a docencia virtual total. Para ello, se ha cumplimentado la adenda en la guía docente de la asignatura y se indica brevemente cómo se ha reforzado la interacción a través de acciones tutoriales síncronas u otras actividades.



PAPEL DE LOS COORDINADORES/AS DE ASIGNATURAS

Si bien las funciones del coordinador/a de cada asignatura están perfectamente recogidas en el plan de ordenación docente de la universidad (POD) y el cumplimiento de las mismas siempre ha de estar garantizado, en estas circunstancias se hace necesario un refuerzo en ellas en lo que a nivel de coordinación docente, reparto de tareas, y cumplimiento de la tutorización del alumnado se refiere, entre los distintos docentes que imparten cada grupo de una misma materia. Es el coordinador/a el responsable de que ello se realice con la calidad suficiente que garantice el correcto desarrollo de la asignatura en su conjunto.

ESTUDIANTADO

En esta situación de excepcionalidad la Universidad de Málaga debe velar especialmente porque el alumnado mantenga todas las garantías y derechos que le corresponden. Por ello es recomendable dar la posibilidad de visionado posterior de la docencia, al menos unos días, para evitar posibles problemas derivados de una desconexión puntual.

El estudiantado deberá asistir presencialmente a la Facultad, atendiendo al cronograma de reparto en grupos establecido por el centro. El estudiantado deberá seguir la clase síncrona desde espacios fuera del centro atendiendo al cronograma de reparto en grupos establecido por el centro.

Cuando el profesorado que imparte un grupo/asignatura pertenezca a grupo de riesgo y decida que su docencia síncrona la impartirá desde un espacio diferente al aula/laboratorio asignado, el estudiantado podrá elegir cualquier lugar para el seguimiento de la clase. No obstante y para evitar desplazamientos, falta de dispositivos móviles u otros inconvenientes, el centro abrirá el aula consignada en el horario, para que desde ese lugar pueda ser visionada por el grupo correspondiente, proyectando la sesión a través de los medios del propio aula.

Al igual que ocurre en situación de normalidad, el estudiantado no puede compartir, distribuir, ni utilizar para otros fines fuera de su propia formación personal e individual, ninguna imagen ni grabación de la docencia impartida. El incumplimiento de esta norma atenta contra el derecho de imagen tanto del profesorado como del alumnado y puede derivar en consecuencias legales.

Cuando el estudiante pertenezca a grupo de riesgo, se le permitirá realizar el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación.

Corresponde al alumnado solicitar esta condición siguiendo las directrices y plazos marcados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. Una vez concedida dicha condición por el citado Vicerrectorado, concierne igualmente al alumnado informar a cada profesor/a de cada asignatura en la que se encuentre matriculado, en un plazo máximo de una semana tras el inicio de las clases, para que el docente tenga conocimiento de ello y actúe en consecuencia, proponiendo la fórmula en la que se efectuará el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación.

TUTORÍAS

En el escenario de NORMALIDAD la acción tutorial en cuanto a horas y formas de llevarlas a cabo tienen que atender a lo establecido en el POD de la UMA para el curso 20/21

En los escenarios BIMODAL y VIRTUAL la acción tutorial se realizará, preferentemente, en línea, siendo ésta en sesiones síncronas a través de medios telemáticos.



EVALUACIÓN

Se establecerá la evaluación continua como forma de evaluación preferente.

Las pruebas de evaluación se podrán realizar presencialmente siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias y propias de la UMA en el momento de la realización de las mismas.

En los procesos de evaluación virtual, el estudiante deberá atender cualquier requerimiento de identificación. Para ello, mantendrá la cámara activada a disposición del procedimiento de control que estime el profesorado, sin que ello suponga la grabación en video de la imagen del estudiante en este contexto.

